

# 5ª EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PHOTOCLOT 2022

## “INVIERNO EN EL CLOT”

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. EMPRESA ORGANIZADORA

Aigües i Sanejament d'Elx, S.A., con sede en la Pza. de la Lonja, 1 03202 Elche, C.I.F. A-53555967, organiza el concurso gratuito sin obligación de contratación denominado “Photoclot2022” (en adelante denominado “El Concurso”), de acuerdo con los términos y condiciones que se describen en estas Bases.

#### 2. CONCURSO

El concurso se desarrollará a través de las redes sociales del Clot de Galvany, *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*, a través de las cuales los participantes podrán enviar sus imágenes del Paraje.

**Las imágenes del concurso deben de ser obligatoriamente del Paraje Natural Municipal de El Clot de Galvany y sobre el tema: “Invierno en el Clot”.**

#### 3. CÓMO PARTICIPAR

El concurso se desarrolla en un paraje protegido de alto valor ambiental y regulado legalmente, por lo que los participantes deberán tener en consideración la normativa aplicable al respecto.

Dependiendo de la red social mediante la cual se participe, se han de cumplir las siguientes directrices:

A través de *Facebook*, los usuarios accederán al concurso “Photoclot 2022” mediante la herramienta externa EASYPROMOS, enviando un máximo de 3 fotografías a través de un formulario con su nombre, apellidos y correo electrónico.

A través de *Twitter* o *Instagram*, los usuarios publicarán un máximo de 3 fotos en una o varias publicaciones que deberán incluir la etiqueta #Photoclot2022, y además mencionar a la cuenta oficial del Clot de Galvany en *Twitter* o *Instagram*: @elclotdegalvany.

El plazo para presentar las fotografías será del 19 de diciembre de 2022 al 22 de marzo de 2023. No se admitirán fotografías presentadas con anterioridad o posterioridad a esta fecha.

El tercer premio – el más votado por el público – será el más votado de la galería de imágenes de Easypromos. La herramienta Easypromos canalizará todas las imágenes que se suban desde Facebook y se publiquen en Instagram y Twitter junto a la mención y el hashtag.

El día 8 de mayo de 2023 se anunciarán los tres ganadores.

La mera participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Quienes no cumplan con alguna de estas condiciones, serán automáticamente excluidos del Concurso.

#### Consideraciones importantes para participar desde **Instagram**:

- El perfil de los usuarios participantes en Instagram debe ser público. Los perfiles privados no están soportados.
- Solo se importarán publicaciones en el perfil de Instagram. Las Stories no están soportadas.
- Las fechas de las publicaciones deben estar dentro de las fechas de registro de la promoción
- La mención y el hashtag deben estar dentro de la descripción de la publicación, no en los comentarios.

#### Consideraciones importantes para participar desde **Twitter**:

La monitorización es en tiempo real, con lo que no se importarán al concurso tweets pasados, aunque tengan el hashtag. La monitorización es entre las fechas de registro configuradas en la promoción.

Únicamente se importarán tuits públicos. Tuits protegidos no se importarán.

#### **4. SELECCIÓN DE IMÁGENES PREMIADAS.**

Habrà un primer y segundo premio seleccionado, entre las imágenes presentadas al concurso, por un jurado compuesto por un representante del Ayuntamiento de Elche, un representante de Aigües d'Elx y una persona del ámbito del periodismo o fotografía.

El tercer premio recaerá en la imagen no seleccionada por el jurado que reciba el mayor número de votos (likes) en la galería de Easypromos. El enlace a dicha galería se difundirá por las diferentes redes sociales del Clot de Galvany. El sistema de votación de imágenes para el tercer premio estará activo del 1 abril al 1 de mayo de 2023.

#### **5. PREMIOS**

Los premios del concurso serán los siguientes:

Primer premio: 625,00 €

Segundo premio: 250,00 €

Tercer premio: 100,00 €

Los premios estarán sujetos a las retenciones que apliquen de acuerdo con el régimen fiscal vigente en el momento de la entrega.

#### **6. ENTREGA DE PREMIOS**

Los ganadores se darán a conocer el 8 de mayo de 2023 en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram:

<https://www.facebook.com/elclotdegalvany>

<https://twitter.com/elclotdegalvany>

<https://www.instagram.com/elclotdegalvany>

Aigües d'Elx se pondrá en contacto con cada uno de los tres ganadores a través de su perfil de Facebook, Twitter o Instagram para concertar el método de entrega del premio. Para entregar el premio se pedirá el Documento Nacional de Identidad para comprobar los datos.

El premio es intransferible.

El ganador autoriza a Aigües d'Elx a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad pública y promocional, relacionada con el concurso en el que ha resultado ganador, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.

## **7. MODIFICACIÓN DE LAS BASES Y EXCLUSIÓN EN CASO DE FRAUDE**

Aigües d'Elx se reserva el derecho de modificar las Bases, parcial o totalmente en cualquier momento.

Asimismo, se reserva también el derecho de anular o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en las páginas de Facebook, Twitter e Instagram del Clot de Galvany.

Aigües d'Elx se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que estime y/o puedan estar incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases.

A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante diga ser autor de una imagen que no ha realizado.

## **8. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación y/o controversia relacionada con el Concurso y sus Bases deberá comunicarse por escrito a Aigües i Sanejament d'Elx, S.A., a la dirección: Plaza de La Lonja 1, 03202 Elche, Alicante, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso, como se indica en estas Bases.

En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a la ley española y a los tribunales de la ciudad de Elche.

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS IMÁGENES**

### **CLÁUSULA CESIÓN FOTOGRAFÍAS CONCURSO**

Derechos de autor. - La propiedad intelectual de las obras es de sus autores. No obstante, los participantes del presente concurso otorgan su consentimiento y autorización a Aigües i Sanejament d'Elx, S.A para la reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, a través de los medios y soportes que estime conveniente, de las imágenes para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a

sus autores. Cada participante garantiza ser el titular de los derechos sobre la obra presentada, por lo que exime a Aigües i Sanejament d'Elx, S.A de cualquier reclamación al respecto.

La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

## 10. OTRAS CONSIDERACIONES

Se establece expresamente que las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella.

## 11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

El tratamiento de los datos personales recabados como consecuencia de su participación en el concurso Photoclot2022, será responsabilidad de Aigües i Sanejament d'Elx, S.A., domiciliada en Elche, Plaza de La Lonja, nº 1, con CIF nº A-53555967 y domicilio social situado en Pza. de La Lonja, 1, 03202, Elche. Si usted tiene cualquier duda sobre el tratamiento de la información personal, puede contactar con la Delegada de Protección de Datos mediante los siguientes puntos de contacto:

- Correo electrónico: [protecciondedatos@hidraqua.es](mailto:protecciondedatos@hidraqua.es)
- Dirección postal: Plaza de la Lonja, 1. Elche

### **¿Con qué finalidad se tratarán sus datos personales? ¿Durante cuánto tiempo?**

Los datos personales recabados como consecuencia de su participación en el Concurso serán tratados con la siguiente finalidad:

- Gestionar su participación en el Concurso, de conformidad con lo indicado en las bases legales;
- Entregar los premios que en su caso correspondan y contactar con los ganadores;
- Comprobar que se cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores;
- Utilizar su nombre y apellidos e imágenes en el marco de la publicación de su condición de ganador.

Sus datos personales serán tratados mientras sean necesarios para gestionar su participación en el Concurso. Cuando finalice el periodo indicado, sus datos personales se conservarán bloqueados durante el periodo en que pudieran derivarse cualesquiera responsabilidades legales de su participación en el concurso o del tratamiento de sus datos personales. Cuando expiren tales responsabilidades, sus datos personales serán eliminados de forma definitiva.

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base legal para el tratamiento de sus datos para las finalidades de gestionar su participación en el referenciado concurso, así como las finalidades descritas es la ejecución de un contrato consistente en la participación en el Concurso, así como, en su caso, atender las consultas formuladas.

### **¿Existen otras entidades que pueden tener acceso a sus datos personales para ayudar a Aigües i Sanejament d'Elx, S.A. con alguna de las tareas comprendidas en la gestión del Concurso?**

Aigües i Sanejament d'Elx, S.A. cuenta con varios proveedores que le asisten en la ejecución de distintas tareas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales en relación con el Concurso y que incluyen, entre otros, la gestión de la propia página web, así como de su inscripción y participación en el concurso.

### **¿Comunica Aigües i Sanejament d'Elx, S.A. sus datos personales a terceros?**

Sus datos personales únicamente serán comunicados a terceros si es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda.

### **¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger sus datos personales?**

Sus datos personales serán tratados de manera absolutamente confidencial. Asimismo, se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de estos y evitar su destrucción, pérdida, acceso o alteración ilícitos. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

### **¿Cuáles son sus derechos?**

Dispone de los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho de acceso. Consultar qué datos personales tenemos sobre usted.

Derecho de rectificación. Modificar los datos personales que tenemos sobre usted cuando sean inexactos o incompletos.

Derecho de oposición. Solicitar que no tratemos sus datos personales para algunas finalidades concretas.

Derecho de supresión. Solicitar que eliminemos sus datos personales.

Derecho de limitación. Solicitar que limitemos el tratamiento de sus datos personales, en determinadas circunstancias.

Derecho de portabilidad. Solicitar que le entreguemos en un formato informático la información que tenemos sobre usted o que la transmitamos a otro responsable.

Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente. Presentar una reclamación ante la autoridad competente para defender sus derechos, a través de la página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

Para ejercitar tales derechos, basta con que envíe una comunicación a Aigües d'Elx, bien por correo electrónico a la dirección [aigueselx@hidraqua.es](mailto:aigueselx@hidraqua.es) o bien mediante correo postal a la dirección Plaza de La Lonja, nº1, de Elche, con la referencia "Protección de datos". La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, Aigües d'Elx podrá requerirle que la subsane. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.

### **¿Cómo hemos obtenido sus datos?**

El participante garantiza que los datos facilitados a Aigües i Sanejament d'Elx, S.A., con motivo del presente Concurso son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de estos a Aigües i Sanejament d'Elx, S.A.

Serán nulas aquellas participaciones incompletas, o que contenga datos erróneos o falsos.

### **----- CONSISTENCIA -----**

1. El concurso consistirá en la realización propia de fotografías en el Paraje Natural del Clot de Galvany y bajo el tema, "Invierno en el Clot".
2. Las imágenes que los usuarios envíen podrán ser utilizadas por Aigües i Sanejament d'Elx, S.A., para la promoción del Paraje Natural Municipal de El Clot de Galvany. Por lo tanto, el participante por el hecho de enviar su fotografía autoriza a Aigües d'Elx a utilizarla con fines promocionales.
3. En ningún caso Aigües i Sanejament d'Elx, S.A. compartirá las imágenes de los participantes con otras personas o empresas, con excepción de las empresas del Grupo, el Ayuntamiento de Elche y la empresa gestora en cada momento de las comunicaciones del Paraje.
4. Si un usuario que ha participado no quiere ceder los derechos de sus fotografías puede escribir a [gestion@clotdegalyany.es](mailto:gestion@clotdegalyany.es) para hacer la petición.
6. Con el fin de que la calidad de las imágenes no se vea reducida y se mantenga el anonimato no se admitirán imágenes que incluyan firmas, textos o cualquier otra marca.
7. Aigües d'Elx puede cambiar estas bases legales en cualquier momento.
8. Aigües d'Elx puede modificar los contenidos de este concurso en cualquier momento.
9. Aigües d'Elx puede dar de baja este concurso en cualquier momento.